

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Consejo Rector del IMTUR

Sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha: 1 de octubre de 2025

D. Antonio José Elías López-Arza, Secretario delegado del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba,

CERTIFICA que

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el **1 de octubre de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 30/2025.- 2. DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMTUR ACERCA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2026 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (expte. PCTM 9616_GE01_2025_00519 - IMT 047-2025).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con el Dictamen del Consejo Consultivo arriba reseñado, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba adoptó, con seis votos a favor (de la Presidenta y del Grupo Popular [5]), y cuatro votos en contra (del Grupo Socialista [2] y del Grupo Hacemos Córdoba [2], los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el **anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026** del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR), que asciende a la cantidad de 2.854.270,95 euros, tanto en ingresos como en gastos.

SEGUNDO.- Aprobar la **plantilla de personal** que figura en el expediente del anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR).

TERCERO.- Aprobar la **masa salarial del personal laboral** del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2026 en la cantidad de 68.639,84 euros.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del IMTUR.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

Fdo.: María Antonia Aguilar Rider
(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía
número 2024/12859, de 3 de septiembre)

(Fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DELEGADO DEL IMTUR

Fdo.: Antonio José Elías López-Arza
(Por delegación efectuada en virtud de
Decreto número 2021/10323, de 28 de julio)

(Fecha y firma electrónicas)

FIRMANTE

ANTONIO JOSE ELIAS LOPEZ-ARZA

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

CÓDIGO CSV

uVOFmqHHgEyVrnpxP7G9J3Jq62UKrf

NIF/CIF

****249**

****653**

FECHA Y HORA

01/10/2025 14:24:55 CEST

01/10/2025 14:29:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmqHHgEyVrnpXP7G9J3Jq62UKrf

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 72d9bae657ee6f6cd10da0a53575da2a783eb45

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0009616_2025_uVOFm1153862988316580604839898
Órgano:	LA0009616 - IMTUR
Fecha de captura:	01/10/2025 14:22:10
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmqHHgEyVrnpXP7G9J3Jq62UKrf



Código QR para validación en sede